



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 0462-R-2021

Huancayo, 30 de setiembre de 2021

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto el **Oficio N° 0906-2021-OPEyP/UNCP**, a través del cual el Jefe de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto solicita la emisión de la Resolución de Incorporación de Recursos por mayores ingresos vía transferencias financieras a favor de la Universidad Nacional del Centro del Perú para la ejecución de gastos de El Proyecto cofinanciado por el Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica-FONDECYT.

CONSIDERANDO:

Que, mediante **Ley N° 31084**, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021 de fecha 06 de diciembre de 2020, se aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021;

Que, mediante **Resolución N° 0064-CU-2020**, de fecha 29 de diciembre de 2020, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2021 del Pliego 517 "Universidad Nacional del Centro del Perú"

Que, con fecha 23 de junio de 2021, el Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica - FONDECYT del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC y la Universidad Nacional del Centro del Perú (LA ENTIDAD EJECUTORA), suscriben el Contrato N° 090-2021-FONDECYT "Proyectos especiales para la reactivación" E067-2021-01, el cual tiene por objeto que EL FONDECYT otorgue a favor de LA ENTIDAD EJECUTORA un cofinanciamiento mediante recursos monetarios por un total de S/. 323,833.00 para la ejecución del proyecto titulado "**Desarrollo de un sistema de fermentación centralizada de granos de café en dos etapas (aeróbico y anaeróbico) con elementos de automatización y control computarizado de la temperatura para la optimización de la actividad enzimática y obtención de perfiles sensoriales de especialidad en la asociación CUNAVIR, distrito de Villa Rica, región Pasco**", en adelante EL PROYECTO.

Que, mediante **Resolución de Presidencia N° 095-2021-CONCYTEC-P**, aprueban transferencias financieras a favor de entidades públicas y el otorgamiento de subvenciones a personas jurídicas privadas, por la suma total de S/. 15'745,249.15, correspondiendo al Pliego 517 Universidad Nacional del Centro del Perú el importe de S/. 323,833.00 (TRESCIENTOS VEINTITRES MIL OCHO CIENTOS TREINTA Y TRES Y 00/100 SOLES) para la ejecución de EL PROYECTO.

Que, mediante **Oficio N° 0005-2021-PY/FERMENTADOR CAFÉ-UNCP**, remitido el 29 de setiembre de 2021, la Gestora de EL PROYECTO solicita la incorporación al presupuesto institucional de la transferencia recibida del Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica-FONDECYT, por el importe S/ 323,833.00 (TRESCIENTOS VEINTITRES MIL OCHO CIENTOS TREINTA Y TRES Y 00/100 SOLES) para la ejecución de EL PROYECTO

Que, el numeral 50.1 del artículo 50° del Decreto Legislativo N° 1440 establece que las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generan como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas, en consistencia con las reglas fiscales vigentes, conforme a los establecido en el presente artículo, y son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad cuando provienen de: 1. Las Fuentes de Financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios y recursos por operaciones oficiales de crédito que se produzcan durante el año fiscal.

Que, el literal a) del **artículo 2 del Decreto Supremo N° 431-2020-EF**, indica que se fije como límite máximo de incorporación de mayores ingresos públicos destinados a gasto corriente, en el presupuesto institucional de los Pliegos del Gobierno Nacional, por las fuentes de financiamiento distintas a la de Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito;

Que, el literal d) del **artículo 3 del Decreto Supremo N° 431-2020-EF**, señala que para efectos de la aplicación de los límites máximos de incorporación de mayores ingresos públicos fijados en el artículo 2 del presente Decreto Supremo, no se considera la incorporación de mayores ingresos públicos, en la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias, derivados de transferencias financieras realizadas en el marco de convenios celebrados en materia de investigaciones sobre ciencia, tecnología e innovación tecnológica y productiva, así como procesos de formación, capacitación y evaluación en materia educativa, y de capacitación en competencias básicas y transversales para el empleo.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

-2 -

RESOLUCIÓN N° 0462-R-2021

Que, el numeral 18.2 del artículo 18° de la Directiva N° 0007-2020-EF/50.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria, señala que los Pliegos que reciben las transferencias financieras incorporan dichos recursos a través de un crédito suplementario, en la meta presupuestaria para la cual fueron transferidas, y en la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias, salvo en el caso que la normatividad vigente disponga que los recursos materia de la transferencia se registran en una fuente de financiamiento distinta.

Que, es necesario realizar la incorporación de mayores ingresos públicos en el Presupuesto Institucional para el año 2021, a favor del Pliego 517: Universidad Nacional del Centro del Perú, hasta por la suma de S/. 323,833.00 (TRESCIENTOS VEINTITRES MIL OCHO CIENTOS TREINTA Y TRES Y 00/100 SOLES) monto proveniente de la transferencia financiera del Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica-FONDECYT a favor de la Universidad Nacional del Centro del Perú, en la Fuente de Financiamiento 4: Donaciones y Transferencias

Que, el artículo 7° del Decreto Legislativo N° 1440 "Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público", establece que el titular de la Entidad es responsable de efectuar la gestión presupuestaria en todas sus fases; y

En uso de las facultades conferidas por los dispositivos legales vigentes, y con la opinión favorable de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Desagregación de Recursos

Autorizar la incorporación de mayores ingresos públicos vía crédito suplementario en el Presupuesto Institucional del Pliego 517 Universidad Nacional del Centro del Perú para el año Fiscal 2021, hasta por la suma de S S/. 323,833.00 (TRESCIENTOS VEINTITRES MIL OCHO CIENTOS TREINTA Y TRES Y 00/100 SOLES) en la Fuente de Financiamiento 4 Donaciones y Transferencias, de acuerdo al siguiente detalle:

1 INGRESOS

(En Soles)

PLIEGO : 517 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ
 UNIDAD EJECUTORA : 0095 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
 RUBRO : 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

1.0.0	INGRESOS	
1.4.0	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	197,813.00
1.4.1.	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	197,813.00
1.4.1.3	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	197,813.00
1.4.1.3.1	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	197,813.00
1.4.1.3.1.1	DEL GOBIERNO NACIONAL	197,813.00
1.4.2.	DONACIONES DE CAPITAL	126,020.00
1.4.2.3	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	126,020.00
1.4.2.3.1	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	126,020.00
1.4.2.3.1.1	DEL GOBIERNO NACIONAL	126,020.00
TOTAL INGRESOS:		323,833.00

2 EGRESOS

(En Soles)

SECCIÓN PRIMERA	GOBIERNO CENTRAL	
PLIEGO	517 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ	323,833.00
UNIDAD EJECUTORA	0095 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ	323,833.00
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	323,833.00
RUBRO	13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	323,833.00
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	PROGRAMA PRESUPUESTAL 0137 DESARROLLO DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	323,833.00
PRODUCTO/PROYECTO	3000742 FACILIDADES Y DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	323,833.00
ACTIVIDAD/ACCIÓN DE INVERSIÓN/OBRA	5005296 Apoyo a proyectos de investigación en ciencia, tecnología e innovación tecnológica	323,833.00
CATEGORÍA DEL GASTO	5. Gastos Corrientes	197,813.00
GENÉRICA DE GASTO	2.3 Bienes y Servicios	85,833.00
GENÉRICA DE GASTO	2.5 Otros Gastos	111,980.00
CATEGORÍA DEL GASTO	6 Gastos de Capital	126,020.00
GENÉRICAS DE GASTO	2.6 Adquisición de Activos No Financieros	126,020.00
TOTAL CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 0137 DESARROLLO DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA		323,833.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 0095		323,833.00
TOTAL PLIEGO 517		323,833.00





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

-3-

RESOLUCIÓN N° 0462-R-2021

Artículo 2°.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3°.- Remisión

Copia de la presente Resolución se remite dentro de los cinco (5) días calendario de aprobada a los Organismos señalados en el párrafo 31.4 del artículo 31° del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Regístrese y Comuníquese.



Abog. ELIZABETH LEONOR ROMANI CLAROS
SECRETARIO GENERAL



DR. AMADOR GODOFREDO VILCATOMA SÁNCHEZ
RECTOR

C. c: Dirección General de Presupuesto Público, Dirección General de Contabilidad Pública, Contraloría General de la República, Congreso de la República, Ministerio de Educación, Rectorado, DGA, VRAC, VRI, Órgano de Control Institucional, Oficina de Administración Financiera, Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto, Oficina de Logística, Unidad de Presupuesto (4), Portal de Transparencia, Página Web-UNCP, Archivo /bmp

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2021
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
 (EN SOLES)

SECTOR: 10 - EDUCACION

PLIEGO: 517 - U.N. DEL CENTRO DEL PERU (000095)

NOTA 000000244

MES: SETIEMBRE
 FECHA DE SOLICITUD: 30/09/2021
 TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS
 TIPO INGRESO: B - FLUJO DE INGRESOS
 EXCEPCIÓN LIMITE: TRANSFERENCIAS FINANCIERAS POR CONVENIOS (ART. 3.D DS LIMITES) - GASTO CORRIENTE
 JUSTIFICACIÓN: PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES P.INVES. DESARROLLO DE UN SISTEMA DE FERMENTACION DE GRANOS DE CAFE,CONTRATO N° 090-2021-FONDECYT,RP N° 095-2021,T241
 TIPO FINANCIAMIENTO: TRANSFERENCIA
 ENTIDAD ORIGEN: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO CIENTIFICO, TECNOLOGICO Y DE INNOVACION TECNOLOGICA- FONDECYT

ESTADO: APROBADO
 FECHA: 30/09/2021
 DOCUMENTO: 219 | 0462-R-2021

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/IA/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0965 0137 3000742 5005296 APOYO A PROYECTOS DE INVESTIGACION EN CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA 22 048 0110 Meta: 00003 - 0138063 APOYO A PROYECTOS DE INVESTIGACION EN CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA		197,813
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		197,813
5 GASTOS CORRIENTES		197,813
2.3.1 5.1 2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA		5,400
2.3.1 7.1 1 ENSERES		3,976
2.3.2 1.2 1 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE		6,240
2.3.2 1.2 2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO		16,000
2.3.2 4.2 1 DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS		2,000
2.3.2 4.7 1 DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS		2,000
2.3.2 7.11 2 TRANSPORTE Y TRASLADO DE CARGA, BIENES Y MATERIALES		7,000
2.3.2 7.11 09 SERVICIOS DIVERSOS		43,217
2.5.3 1.1 2 A INVESTIGADORES CIENTIFICOS		111,980
TOTAL:		197,813

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		197,813
1.4.1 3.1 1 DEL GOBIERNO NACIONAL		197,813
TOTAL:		197,813



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2021
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

SECTOR: 10 - EDUCACION

PLIEGO: 517 - U.N. DEL CENTRO DEL PERU (000095)

NOTA 0000000245

MES: SETIEMBRE
FECHA DE SOLICITUD: 30/09/2021
TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS
TIPO INGRESO: B - FLUJO DE INGRESOS
EXCEPCIÓN LIMITE: TRANSFERENCIAS FINANCIERAS POR CONVENIOS (ART. 3.D DS LIMITES) - GASTO CORRIENTE
JUSTIFICACIÓN: PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL P.INVES. DESARROLLO DE UN SISTEMA DE FERMENTACION DE GRANOS DE CAFE,CONTRATO N° 090-2021-FONDECYT,RP N° 095-2021,T222
TIPO FINANCIAMIENTO: TRANSFERENCIA
ENTIDAD ORIGEN: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO CIENTIFICO, TECNOLOGICO Y DE INNOVACION TECNOLOGICA- FONDECYT

ESTADO: APROBADO
FECHA: 30/09/2021
DOCUMENTO: 219 | 0462-R-2021

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0085 0137 3000742 5005296 APOYO A PROYECTOS DE INVESTIGACION EN CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA 22 048 0110		
Meta: 00003 - 0138063 APOYO A PROYECTOS DE INVESTIGACION EN CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA		126,020
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		126,020
6 GASTOS DE CAPITAL		126,020
2.6.3.2.2.1 MAQUINAS Y EQUIPOS		126,020
TOTAL:		126,020

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		126,020
1.4.2.3.1.1 DEL GOBIERNO NACIONAL		126,020
TOTAL:		126,020

